Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/12 de fecha 02 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN N° 062-004/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 34/12 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MINIBÚS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 1810/12, de fecha 23 de julio de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/12 "Adquisición de Vehículos Tipo Minibús para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DSA/N° 1247/11, de fecha 25 de octubre de 2011, la Dirección de Servicios Administrativos elevó el pedido para la Adquisición de Vehículos Tipo Minibús para el Instituto de Previsión Social;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 0141/12, de fecha 10 de febrero de 2012, informó que se encuentra incluida en el PAC 2012, con el ID N° 232178, en la modalidad Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Vehículos Tipo Minibús para el IPS;

Que, a través del Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003408/12, de fecha 30 de abril de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1194/12, de fecha 30 de abril de 2012, por un monto de G. 2.048.000.000.- (Guaraníes dos mil cuarenta y ocho millones). Cabe aclarar que el llamado es plurianual por un monto total a contratar de G. 2.560.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos sesenta millones);

Que, por Resolución C.A. N° 030-004/12, de fecha 12 de abril de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/12 "Adquisición de Vehículos Tipo Minibús para el IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, de conformidad al Acta N° 053/12, de fecha 22 de junio de 2012, han presentado ofertas las firmas: DAN & KAR S.R.L., COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L. y AUTOMOTORES S.A.;

FDO: ABÓG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 062/12 de fecha 02 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 062-004/12

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 16 de julio de 2012, eleva su Informe de Evaluación, donde sugiere adjudicar los ítems 1 y 2 a la firma DAN & KAR S.R.L. y el ítem 3 a la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., quienes cumplen con todos los requisitos legales y técnicos, teniendo ambas el monto ofertado más bajo en sus respectivos ítems y se ajustan a la disponibilidad presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/12 "Adquisición de Vehículos Tipo Minibús para el IPS"; según se detalla a continuación:

DAN & KAR S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Año	Modelo	Unid. de Medida	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	25101501-001	MINIBÚS EJECUTIVO	JMC	CHINA	2012	CO-STAR	Unidad	1	380.000.000	380.000.000
2	25101501-001	MINIBÚS ESPECIAL	JMC	CHINA	2012	CO-STAR	Unidad	2	380.000.000	760.000.000
									G.	1.140.000.000

Monto Total Adjudicado: G. 1.140.000.000.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta millones), IVA Incluido.

DREI ASOCIADOS S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Año	Modelo	Unid. de Medida	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
3	25101501-001	MINIBÚS URBANO	MASCARELLO	BRASIL	2012	GRAN MICRO	Unidad	3	416.966.666	1.250.899.998
									G.	1.250.899.998

Monto Total Adjudicado: G. 1.250.899.998.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado de la LPN Nº 34/12: G. 2.390.899.998.- (Guaraníes dos mil trescientos noventa millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido.-

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 062-004/12

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas participantes.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación de los Contratos.---------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Transportes, será la Administradora de los Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal vigente.---

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SC/gi.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.